



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Fripp
Daniel Eduardo Fripp
Director General
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT 2017

VISTO:

El Expte. *R/15322/2017*, por el que la Infraestructura de datos espaciales Catamarca - IDECAT, solicita el auspicio del Proyecto denominado "*XII Jornadas de la infraestructura de datos espaciales IDERA*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de junio del corriente año, con sede en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana, formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de treinta (30) horas cátedra. Está destinado a docentes cuyo perfil se adecúe a la información geoespacial, y manejo de datos geoespaciales (geografía, informática, desarrollo local y afines)

Que tiene como objetivos generales: integrar a todas las instituciones y organizaciones que lo deseen, independientemente del avance en cuanto a la publicación de información geoespacial, incluye tanto a quienes tienen la responsabilidad de producir información geográfica, como así también a quienes la utilizan para la toma de decisiones a distintos niveles; y propiciar la publicación de datos, productos y servicios de manera eficiente y oportuna como un aporte fundamental a la democratización del acceso de la información producida por el Estado y diversos actores.

Que a fs. 10, la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el evento de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento, aclarando en las observaciones que la certificación con puntaje sólo es válida para los docentes recibidos.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado "*XII Jornadas de la infraestructura de datos espaciales IDERA*", que organizado por la Infraestructura de datos espaciales Catamarca - IDECAT, se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de junio del corriente año, con sede en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana, formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de treinta (30) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Infraestructura de datos espaciales Catamarca – IDECAT.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° **866**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA